

Bases Convocatoria
**“DIGITALIZA TU
DESPACHO”**



Fundación
ICAMCortina

PROGRAMA DIGITALIZA TU DESPACHO

1. – Objeto

La Fundación ICAM Cortina pone en marcha un programa para acompañar, guiar y dotar a los colegiados del ICAM que cumplan con los requisitos de la convocatoria, de las herramientas y habilidades necesarias para adaptar sus despachos a la era digital.

2. – Destinatarios

El programa está orientado a ayudar a aquellos colegiados ejercientes del ICAM que puedan tener mayores dificultades (técnicas, de recursos y generacionales) para adaptar su despacho a la era digital. Es por ello por lo que el programa se orienta a los pequeños despachos. Para poder participar en el programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Colegiados ejercientes del ICAM que cuenten con despachos con un mínimo de 1 (despacho unipersonal) y un máximo de 10 empleados en 2025.
- Colegiados ejercientes del ICAM mayores de 35 años (inclusive) con un mínimo de 8 años de colegiación en el ICAM.

En el caso de quedar plazas disponibles, podrán acceder al programa todos los colegiados del ICAM que, no cumpliendo con los requisitos anteriores, quieran realizar el mismo.

En este caso tendrán que abonar la cantidad de 75€.

3. – Desarrollo del programa

Los interesados en participar tendrán que cumplimentar un formulario y aportar la documentación que se detalla en el punto siguiente.

4. – Solicitud

Documentación a presentar:

1. Si el solicitante tiene un despacho con una plantilla de 1 a 10 empleados, deberá adjuntar en su solicitud una copia de su Certificado de Plantilla Media

expedido por la Seguridad Social o documento que acredite el número de empleados de su plantilla en 2025.

5. – Plazos

Desde su publicación en la página web de la Fundación hasta el 1 de abril a través del siguiente enlace: <https://fundacion.icam.es/digitaliza-tu-despacho/>

6. – Adjudicación

La adjudicación de las plazas se llevará a cabo según los criterios de la convocatoria y la baremación recogida en el ANEXO 1, hasta agotar las plazas asignadas.

La asignación se realizará según baremación priorizando despachos con menos plantilla y hasta agotar las 30 plazas disponibles.

En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta el orden de presentación de la solicitud.

La solicitud se estudiará por la Fundación ICAM Cortina, quien resolverá y comunicará la resolución a través de correo electrónico dirigido al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS

Respecto del tratamiento de datos de carácter personal, por parte de la Fundación ICAM Cortina, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado de lo siguiente:	
Responsable	Fundación ICAM Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAM Cortina)
Finalidades	Gestión de los servicios, actividades y programas de la Fundación no prestacionales. Información sobre dichos servicios y actividades. Conocer el grado de satisfacción y opinión de los destinatarios de los servicios. Promoción de los servicios
Legitimación y base jurídica	Inicialmente RGPD: art. 6.1.a) Consentimiento del interesado Podrán tratarse datos al amparo del RGPD: art. 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.
Cesiones y comunicaciones	o Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid En su caso, a entidades colaboradoras de los programas, para lo que se recabará el consentimiento. En caso de ser necesarias se recabará consentimiento, para difusión en canales de comunicación y redes sociales.
Encargados del Tratamiento	Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y sus encargados del tratamiento. Colaboradores en las actividades, servicios y programas.
Procedencia	El interesado. Terceros, incluido el ICAM
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@fundacionicam.es
Versión	2024.09 + info: http://web.icam.es/bucket/RGPD/FIC_servfundacion.pdf

ANEXO I BAREMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

A) COLEGIADOS EJERCIENTES ICAM QUE CUENTEN CON DESPACHO DE 1 A 10 EMPLEADOS

- Despachos de 1 a 3 empleados 3 puntos
- Despachos de 4 a 7 empleados 2 puntos
- Despachos de 8 a 10 empleados 1 punto